



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría
viene de esta Tierra"**

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN N° 374/2022-CI

SALTA, 28 de julio de 2022

Expte. 16.118/21

VISTO:

Las actuaciones precedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. N° 369/21-CCI, a fs. 04, se resuelve otorgar una ayuda económica a la Lic. Párraga, María Regina – Directora del Proyecto de Investigación Tipo "C" N° 2652/0, una ayuda económica para la realización del "IX Congreso Argentino de Parasitología – IX CAP", a llevarse a cabo en el mes de mayo del 2022, hasta el límite establecido por Resolución N° 368/21-CCI.

Que mediante Nota N° 1441/22, a fs. 06, la Dra. Davies, Dora Ana – Directora del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2481/0, y Presidente de la Comisión Organizadora del "IX Congreso Argentino de Parasitología – IX CAP" presenta los comprobantes para el reintegro correspondiente a la ayuda económica descrita *ut supra*, hasta el monto de \$10.000 (pesos, diez mil).

Que por Nota N° 1639/22 a fs. 10, la Lic. Párraga autoriza a la Dra. Davies, a percibir el reintegro por los gastos realizados en el marco del IX Congreso.

Que a fs. 11 el Informe de Área Contable expone en detalle la ayuda económica otorgada y rendida, como así también que se ajusta a las normativas legales vigentes en la Universidad Nacional de Salta, con las observaciones allí mencionadas por lo que se encontraría en condiciones de ser aprobada hasta el monto de \$ 10.000,00 (pesos, diez mil).

Que se observa el comprobante FACTURA B N° 00106-00000043 de Fs. 08, por un monto de \$ 7.858,26 (pesos, siete mil ochocientos cincuenta y ocho con 26/100) contiene retenciones de IVA por el monto de \$ 597,37 (única retención dado el monto de la factura), las cuales fueron ingresados en el presente periodo. Por lo que corresponde entregar una constancia de retención de IVA a la docente por el monto de \$ 597,37.

Que por lo expuesto el monto resultante a reintegrar a la Dra. Davies es de \$ 9.402,63 (pesos, nueve mil cuatrocientos dos con 63/100).

Que corresponde emitir resolución.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por la Dra. Davies, Dora Ana, DNI N° 14.865.268 – Directora del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2481/0, en el marco del "IX Congreso Argentino de Parasitología – IX CAP", por el monto de de \$ 10.000,00 (pesos, diez mil).

Ref



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría
viene de esta Tierra"**


"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"


RESOLUCIÓN N° 374/2022-CI

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el reintegro de \$ 9.402,63 (pesos, nueve mil cuatrocientos dos con 63/100). a la Dra. Davies, en concepto de ayuda económica, otorgada por Res. N° 369/21-CCI.

ARTÍCULO 3°.- Imputar al Presupuesto de Ciencia y Técnica, con cargo al presente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Expedir la constancia de retención a la Dra. DAVIES por el monto de \$ 597,37. Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


MG. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa